

registrada en Planta y ficha.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 de Agosto de 1.992

Expediente N° 8.171/92

RES. N°259/92

VISTO:

El pedido de licencia interpuesto por la Prof. María Laura Uriburu Monasterio, Auxiliar Docente de 1ra. Categoría - Dedicación Semiexclusiva de esta Facultad, para realizar una pasantía en la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que la licencia solicitada cuenta con el respectivo visto bueno del Departamento de Química, encontrándose reglamentada por el Artículo 15° - Inc. a), Cap. V, del Régimen de Licencias y Justificaciones aprobado por Resolución N° 343/83 del Rectorado de esta Universidad;

Que la Comisión de Docencia a fs. 3 vta. aconseja hacer lugar a lo solicitado, aprobando este despacho el Consejo Directivo en su sesión del día 19 de Agosto de 1.992;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Conceder a la Prof. MARIA LAURA URIBURU MONASTERIO, AUXILIAR DOCENTE DE 1ra. CATEGORIA - DEDICACION SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Química Orgánica III, licencia extraordinaria con goce de haberes desde el 20 de Agosto de 1.992 y hasta el 30 de Noviembre del mismo año, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Cap. V, Art. 15°, Inc. a) de la Resolución N° 343/83 y con lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°: Disponer que conforme a lo previsto en el punto 1), del Inc. a) - Art. 15° - Cap.V de la Res. 343/83, la Prof. Uriburu Monasterio deberá presentar un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

FAC. CS.
EXACTAS

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas